

Bases y Condiciones del Concurso
“Envía a Haití y participa por uno de los 10 premios de \$200.000 pesos”

PRIMERO: Organizador.

Tenpo Technologies SpA (“Tenpo”), RUT N° 77.005.409-5, domiciliada en Avenida Apoquindo N° 5950, Piso 19, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, ha organizado un Concurso denominada **“Envía a Haití y participa por uno de los 10 premios de \$200.000 pesos”**, el que se desarrollará de acuerdo con las siguientes bases (las “Bases”):

SEGUNDO: Quiénes pueden participar en este Concurso.

Podrán participar de esta Concurso quienes, cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser persona natural, mayor de 18 años;
2. Ser titular de una Cuenta de Provisión de Fondos en Tenpo Payments S.A. (“Cuenta Tenpo”); y,
3. Realizar al menos un **envío de dinero exitoso a Haití** a través de la función “Transferencias al exterior” en la App Tenpo durante la vigencia del Concurso.

Tenpo se reserva la facultad de excluir a un participante del Concurso, si a su juicio exclusivo, comete cualquier infracción o incumplimiento a las disposiciones contenidas en estas Bases.

TERCERO: Fecha de vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será únicamente desde las 00:01 horas del día 08 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de mayo de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comunique.

CUARTO: Cómo y cuándo se sortea el Premio.

Se seleccionará a un total de diez (10) ganadores el día miércoles 07 de junio de 2023, a través de un sorteo aleatorio que se ejecutará mediante un sistema informático que funciona totalmente al azar, limitándose al stock de Premios señalados en las presentes Bases, y no se seleccionará ganadores suplentes.

En el sorteo participa cada envío de dinero exitoso a Haití que realice el cliente durante la vigencia de la Promoción, de manera que entre más envíos realices, más posibilidades tendrás de ganar.

QUINTO: En qué consisten los Premios y cuál es el Stock.

Se entregarán diez (10) premios consistentes en un monto de \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos) cada uno, en adelante como el "Premio".

El Premio no será canjeable de otra forma o por otro medio que el señalado en la cláusula siguiente.

SEXTO: Entrega del Premio y comunicación a los ganadores.

Los ganadores serán informados con una notificación push a través de la App Tenpo, una llamada al número registrado en su Cuenta Tenpo y/o por correo electrónico a la dirección registrada en su App Tenpo. El Premio será entregado en un plazo máximo de siete (7) días hábiles contados desde la fecha del sorteo en la Cuenta Tenpo de los ganadores.

Para efectos de acreditar la entrega del Premio bastará con el comprobante del abono realizado a la Cuenta Tenpo de cada ganador.

SÉPTIMO: Condiciones Generales de Participación.

La participación en este Concurso implica, para cada Participante, el reconocimiento de su posibilidad de perder o ganar, y su conocimiento, comprensión y total aceptación de estas Bases y sus eventuales modificaciones, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento.

El incumplimiento de cualquiera de los términos y condiciones de estas Bases, provocará la terminación automática de la participación de la persona incumplidora en este Concurso.

OCTAVO: Exclusiones de Participación.

Se hace presente que no podrán participar de este Concurso ni recibir premio alguno, los empleados o funcionarios de Tenpo Technologies SpA., ni los de sus empresas relacionadas Tenpo SpA y Tenpo Payments S.A.

Además, se hace presente que el presente Concurso es exclusivo para aquellos clientes personas naturales, sin giro comercial y mayores de 18 años, que sean titulares de Cuentas Tenpo. Por tanto, no podrán participar de ella ni recibir premio alguno los clientes personas naturales que correspondan al segmento Teenpo (menores de 18 años). Adicionalmente, se hace presente que aquellos clientes que sean titulares de una cuenta Tenpo, en su calidad de persona natural, y otra cuenta Tenpo, en el segmento Business, podrán participar exclusivamente a través de la primera.

NOVENO: Uso de Datos Personales.

Los participantes autorizan el uso y almacenamiento de los datos informados durante la vigencia del Concurso, los que serán utilizados por Tenpo únicamente para los efectos del desarrollo de este y de la entrega del Premio.

Los datos entregados a Tenpo no serán puestos en conocimiento del público, salvo aquellos que sean necesarios para efectos de comunicar y dar a conocer a los ganadores del presente Concurso.

DÉCIMO: Interpretación y Modificación de las Bases.

Tenpo se reserva el derecho de suspender, retirar o cancelar anticipadamente, y sin responsabilidad alguna, el Concurso regulado en este documento, ya sea por razones técnicas; comerciales; cierre de stock, necesidades operacionales ocasionadas por caso fortuito, fuerza mayor y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente; o por cualquier hecho no imputable a ella, que haga imposible, dificulte o altere la normal ejecución del presente Concurso o la entrega de premios.

Asimismo, se reserva el derecho de modificar las Bases cuantas veces sea necesario, ya sea con el objeto de clarificar, ampliar o restringir los términos y condiciones en ellas contenidas o de perfeccionar sus términos y condiciones, dando el debido conocimiento al público en general por los mismos medios que se haya comunicado y publicitado el presente Concurso. Desde ya, Tenpo se reserva asimismo la facultad de extender el plazo del presente Concurso y, por ende, de estas Bases, de lo cual informará oportunamente a través de los medios que se haya comunicado y publicitado el presente Concurso.

Las presentes Bases se interpretarán en sentido restringido, otorgando a los Participantes sólo los beneficios que expresamente se señalan en ellas.

DÉCIMO PRIMERO: Resolución De Controversias.

Cualquier dificultad o controversia que se produzca respecto de la aplicación, interpretación, duración, validez o ejecución de este

instrumento o cualquier otro motivo relacionado a estas Bases será sometida al conocimiento de los Tribunales de la República de Chile.

DÉCIMO SEGUNDO: Publicación.

Las presentes Bases se publicarán en la página web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.

ANEXO N°1

Cambios a las Bases y Condiciones de la Promoción

“Envía a Haití y participa por uno de los 10 premios de \$200.000 pesos”

Tenpo Payments S.A. (“Tenpo”) domiciliada en Avenida Apoquindo N°5950, piso 19, Las Condes, Santiago, viene en modificar las Bases y Condiciones de la Promoción **“Envía a Haití y participa por uno de los 10 premios de \$200.000 pesos”**.

PRIMERO: Antecedentes.

Tenpo publicó en su página web las bases de la Promoción **“Envía a Haití y participa por uno de los 10 premios de \$200.000 pesos”**.

SEGUNDO: Corrección de las Bases.

Tenpo, mediante el presente instrumento y en conformidad a lo establecido en las cláusulas Tercera Fecha de Vigencia del Concurso y Décima sobre Interpretación y Modificación de las Bases, viene en corregir y modificar las cláusulas Tercera y Cuarta, , reemplazándolas por las siguientes:

“TERCERO: Fecha de vigencia del Concurso.

El período de vigencia del Concurso será únicamente desde las 00:01 horas del día 08 de mayo de 2023 hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2023.

Sin perjuicio de lo anterior, Tenpo se reserva el derecho de modificar la vigencia del Concurso, informando oportunamente a los participantes a través de los mismos medios en los que se este se comuniquen.

CUARTO: Cómo y cuándo se sortea el Premio.

Se seleccionará a un total de diez (10) ganadores el día jueves 07 de septiembre de 2023, a través de un sorteo aleatorio que se ejecutará mediante un sistema informático que funciona totalmente al azar, limitándose al stock de Premios señalados en las presentes Bases, y no se seleccionará ganadores suplentes.

En el sorteo participa cada envío de dinero exitoso a Haití que realice el cliente durante la vigencia de la Promoción, de manera que entre más envíos realices, más posibilidades tendrás de ganar.

”.

TERCERO: Entrada en vigencia de los cambios.

Los cambios señalados en la cláusula precedente entrarán en vigencia a partir de las 00:01 horas del **día 1 de junio de 2023**, y desde esa fecha formarán parte integrante de las Bases **“Envía a Haití y participa por uno de los 10 premios de \$200.000 pesos”**.

Se deja constancia que en todo lo no modificado por el Anexo N°1 permanecerán plenamente vigentes las demás estipulaciones de las Bases y sus modificaciones precedentes.

CUARTO: Publicación de la modificación.

El presente instrumento de modificación se publicará en la página de web de Tenpo, www.tenpo.cl/bases.